|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ÁREA | COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES | ID  URG | 7200 |

Manual de Organización del

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

Estructura Orgánica

1. Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

Atribuciones y Funciones

**COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

* Participar en la planeación estratégica de la UACM.
* Promover la articulación y coordinación de las actividades y tareas internas entre sí y con los planes de trabajo de los otros colegios.
* Aprobar las propuestas de los programas de trabajo que deban ser sometidos a a aprobación del Consejo Académico del Colegio.
* Planificar y evaluar las actividades de los integrantes del Colegio.
* Dar licencia a los docentes y al personal de acuerdo con el régimen general establecido al respecto.
* Convocar a reuniones del Consejo Académico por lo menos una vez al mes.
* Presidir las reuniones del Consejo de Colegio.
* Representar al Colegio ante otras instancias de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y ante otras instituciones.
* Presentar un plan de trabajo e informar anualmente de lo realizado al Consejo Académico de Colegio y a la comunidad universitaria.
* Organizar el trabajo disciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario que lleva a cabo el personal académico.
* Propiciar el cumplimiento de las tareas sustantivas de la Universidad en lo que corresponde a la planificación, la atención y la evaluación de la docencia, la investigación y/o creación artística de manera integral y colegiada.
* Recibir quejas en un primer término, escuchar a las partes, conocer y aplicar sanciones por incumplimiento o falta de obligaciones académicas de acuerdo a la normativa aplicable.

**Reunidos en la sala de juntas de Rectoría se revisó la propuesta de estructura administrativa, para la Coordinación Académica, haciéndose las siguientes observaciones:**

1. **La Coordinación de Planeación indico a la titular del Colegio que cuenta con una sub-área que es el Centro Académico de la Memoria de Nuestra América y le solicita que se desarrollen las funciones de esa área, las cuales deberán ser entregadas en cinco días hábiles a la Coordinación de Planeación.**
2. **La titular del Colegio indica que en su área existen programas como son LAMA, ANDAMIOS, etc., a lo cual la Coordinación de Planeación, índico que son programas, proyectos y que sus titulares pueden estar con cargos honoríficos, se acordó que se revisara la situación de estos mismos.**
3. **La titular del área también solicito que se modifique la redacción de la función que señala: “Convocar a reuniones del Consejo Académico por lo menos una vez al mes”.**
4. **La titular del área también solicito que se modifique el término “imponer” de una de las nuevas funciones por “Aplicar”.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PUESTO | NOMBRE | ÁREA | FIRMA/ASISTENCIA |
| Asesor de Rectoría | Mtra. Sara Reyna Retana | Rectoría | Asistió |
| Coordinador de Planeación | Mtro. José Alberto Benítez Oliva | Coordinación de Planeación | Asistió |
| Abogado General | Lic. Alexis Misael Barrueta Rivera (en representación del titular del Área) | Oficina del Abogado General | Asistió |
| Coordinadora del CHyCS | Dra. Hilda Margarita Sánchez Santoyo | Colegio de CHyCS | Asistió |
| Por la Comisión de Planeación del C.U. | Mtra. Concepción Díaz de León Vázquez | Por la Comisión de Planeación del C.U. | No Asistió |
| Por la Comisión de Planeación del C.U. | C. Cesar Antonio Tovar Sánchez | Por la Comisión de Planeación del C.U. | No Asistió |